



Financiado pola
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE A QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DEL SOBRE B QUE CONTIENE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DEL VALOR DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA (OTC) PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS (CCEE) (Programa CE OFICINAS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU TRAMITANDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los firmantes de este documento declaran expresamente que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato a que se hace referencia en este documento y que informarán sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; son conocedores de que un conflicto de intereses puede plantearse, en particular, por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido, que pudiera llegar a comprometer la imparcialidad en el procedimiento de contratación en cuestión.

En la Casa Consistorial de Ames, el 30 de mayo del 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada para la tramitación del procedimiento de licitación del expediente de servicios para la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA (OTC) PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS (CCEE) (PROGRAMA CE OFICINAS)**, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NETXGENERATIONEU del Ayuntamiento de Ames.

ASISTEN:

Presidenta:

- **Susana Señorís Rodríguez**, Concejala delegada de Servicios Económicos, Deportes y Promoción de la Salud.

Vocales:

- **Rosa Ana Prada Queipo**, Secretaria municipal.
- **Margarita Fernández Sobrino**, Interventora municipal.
- **Emilio Garrido Moreira**, Técnico de Contratación.

Actúa como **Secretaria** del acto **M. Isabel Quintáns Rios**, Auxiliar administrativo del Departamento de Contratación.



Financiado pola
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Antes de proceder al inicio de la apertura de los sobres, cabe mencionar que la tramitación de esta licitación es **íntegramente electrónica** a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, y como tal los licitadores interesados deberán presentar la documentación única y exclusivamente de manera electrónica a través de este medio.

Como resultado, presentaron oferta a través de la plataforma de contratación del sector público, las siguientes empresas:

Empresa	CIF
EFICIENCIA ENERGÉTICA DE GALICIA SLU	B-70266010
PERMAE SER SL	B-56514656
R2M SOLUTION SPAIN SL	B-87348470
SERTO GAL SL	B-32164782

Consta en el expediente relación de licitadores presentados a este procedimiento emitido por la Plataforma de Contratos del Sector Público

A continuación se procede a la apertura y descifrado del **Sobre A** que contiene la **Documentación administrativa** y del **Sobre B** que contiene los **Criterios subjetivos no valorables de forma automática** de las empresas licitadoras del procedimiento, debiendo presentar la documentación que se indica en el Anexo VII del PCAP.

Tras analizar la documentación administrativa de las distintas empresas, la Mesa constata lo siguiente:

1) La empresa Eficiencia Energética de Galicia SLU, con CIF B-70266010 concorre en UTE con la empresa **Valora Consultores de Gestión SL**, con CIF B-15829443.

En cuanto a la documentación que aporta Eficiencia Energética de Galicia SLU esta no presenta las siguientes declaraciones:

- Declaración responsable previa (Anexo XX)
- Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales, DNSH (Anexo XXII).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses, DACI (Anexo XXIII)
- Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, (Anexo XXIV)
- Declaración de compromiso para las subcontratas en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR (Anexo XXV)
- Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR (Anexo XXVI).

Estas declaraciones han sido presentadas a nombre de la UTE OTC Ames cuando esta todavía no se encuentra aún constituida.

Con respecto a la empresa con la que concorre, Valora Consultores de Gestión SL, no presenta la siguiente documentación:



Financiado pola
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



- Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales, DNSH (Anexo XXII).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses, DACI (Anexo XXIII)
- Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, (Anexo XXIV)
- Declaración de compromiso para las subcontratas en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR (Anexo XXV)
- Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR (Anexo XXVI).

2) La empresa **Permae Ser SL** con CIF B-56514656 concorre en UTE con la empresa **Flinq Ingeniería SL**, CIF B-70497003 y presenta la documentación correctamente

3) La empresa **R2M Solution SPAIN SL** altera el modelo de Declaración de Compromiso para las subcontratas, en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR (Anexo XXV), en el que se omite el encabezamiento del modelo donde se identifica al representante, a la empresa y el contrato de que se trata, etc.

4) La empresa Sertogal SL, CIF B-32164782 presenta la documentación de forma correcta.

Tras analizar la documentación la Mesa de Contratación trasladará requerimiento de subsanación a las empresas Eficiencia Energética de Galicia SL y R2M Solution Spain SL para que en un plazo de **tres (3) días hábiles** subsanen las incidencias en las que incurrir.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

Primero.- Traslada requerimiento a la empresa Eficiencia Energética de Galicia SL para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación:

- Declaración responsable previa (Anexo XX)
- Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales, DNSH (Anexo XXII).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses, DACI (Anexo XXIII)
- Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, (Anexo XXIV)
- Declaración de compromiso para las subcontratas en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR (Anexo XXV)
- Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR (Anexo XXVI).



Financiado pola
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Segundo.- Trasladar requerimiento a la empresa Eficiencia Energética de Galicia para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación a nombre de la empresa con la que concurre en UTE, Valora Consultores de Gestión SL :

- Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales, DNSH (Anexo XXII).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses, DACI (Anexo XXIII)
- Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, (Anexo XXIV)
- Declaración de compromiso para las subcontratas en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR (Anexo XXV)
- Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR (Anexo XXVI).

Tercero.- Trasladar requerimiento a la empresa R2M Solution Spain SL para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación:

- Anexo de Declaración de Compromiso para las subcontratas, en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR (Anexo XXV), debidamente cumplimentado y firmado.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dá por finalizado el acto del que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firman los miembros de la Mesa de Contratación, y yo como secretaria, certifico.